

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS
DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE
LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTOS
PREVENTIVOS PARA EL TALLER DEL
PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A
MIPYMES**

REF. PS-DAF-CM-2023-0027

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

05 de mayo del 2023



1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. **PS-DAF-CM-2023-0027**, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Lubricantes para mantenimientos preventivos para el taller del Programa Supérate, dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO:

Adquisición de Lubricantes para mantenimientos preventivos para el taller del Programa Supérate, dirigido a Mipymes a requisición de la Institución conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
1	ACEITE DE MOTOR 15W40 (TANQUE DE 55 GALONES) Apariencia Ámbar/Rojo Viscosidad Cinemática @ 40°C ASTM D445 cSt 116,9 Viscosidad Cinemática @ 100°C ASTM D445 cSt 14,5 Índice de Viscosidad ASTM D2270 130 Punto de Fluidez ASTM D97 °C <-30 Punto de Inflamación ASTM D92 °C >220 TBN ASTM D2896 mgKOH/g 10 Contenido de Agua ASTM D95 ppm 0 Corrosión al Cobre (3h @100°C) (máximo) ASTM D130 2A Espuma (máximo) ASTM D892 Secuencia I mL 10/0 Secuencia II mL 20/0	Unidad	7



	Secuencia III mL 10/0		
2	ACEITE DE MOTOR 5W30 (TANQUE DE 55 GALONES) Apariencia Ámbar/Rojo Viscosidad Cinemática @ 40°C ASTM D445 cSt 70 Viscosidad Cinemática @ 100°C ASTM D445 cSt 12.1 Índice de Viscosidad ASTM D2270 170 Punto de Fluidez ASTM D97 °C <-39 Punto de Inflamación ASTM D92 °C >210 TBN ASTM D2896 mg KOH/g 7.2 Contenido de Agua ASTM D95 ppm 0 Espuma (máximo)	Unidad	2
3	LIQUIDO DE TRANSMISION MECANICA (TANQUE DE 55 GLS) Densidad a 15 °C ASTM D 4052 0,89 Viscosidad a 100 °C ASTM D 445 14 Viscosidad a 40 °C ASTM D 445 153 Viscosidad a -26 °C 80W-90 ASTM D 2983 <150.000 Índice de viscosidad ASTM D 2270 99 Punto de inflamación, V/A ASTM D 92 230 Punto de congelación ASTM D 97 -33	Unidad	2
4	LIQUIDO DE TRANSMISION AUTOMATICA (TANQUE DE 55 GLS) Apariencia Ámbar o Rojo Densidad a 15°C ASTM D 4052 0,869 Viscosidad a 100°C ASTM D 445 7,8 Viscosidad a 40°C ASTM D 445 43 Viscosidad a -40°C ASTM D 2983 50.000 máx	Unidad	2

	Índice de viscosidad ASTM D 2270 161 Punto de inflamación, V/A ASTM D 92 177 mín. Punto de congelación ASTM D 97 -40 máx.		
5	LIQUIDO HIDRAULICO (TANQUE DE 55GLS) Viscosidad a 40 °C ASTM D 445 68 Viscosidad a 100 °C cSt ASTM D 445 8,7 Índice de viscosidad ASTM D 2270 98 Inflamabilidad V/A °C ASTM D 92 246 Punto congelación °C ASTM D 97 -24 Desemulsión a 54 °C min ASTM D 1401 20 Corrosión al Cu -- ASTM D 130 1 TAN mg KOH/g ASTM D 974 0,4 Aeroemulsión a 50 °C min ASTM D 3427 6 Oxidación, TAN a 2000 h mg KOH/g ASTM D 943 <2 FZG, escalón de daños -- DIN 51583 11 Máquina 4 bolas, diámetro de huella mm ASTM D 4172 0,30 Máquina 4 bolas, índice carga desgaste -- ASTM D 2783 35	Unidad	2
6	COOLANT (TANQUE DE 55GLS) Concentración 50% Principio activo % peso - 50 Densidad a 20 °C ASTM D5931 1,073 Punto de congelación ASTM D1177 -40 pH a 20 °C ASTM D1287 8.5 Reserva alcalina ml HCl 0.1N ASTM D1121 4.6	Unidad	2

7	GAS REFRIGERANTE (TANQUE DE 30 LBS) Formula química CH₂F-CF₃ Nombre químico 1,1,1,2- Tetrafluoroetano Peso molecular (Kg/Kmol) 102 Punto de ebullición (°C) -26.2 Punto de congelación (°C) -101 Temperatura crítica (°C) 101.1 Presión crítica (bar) 40.67 Densidad crítica (Kg/l) 0.51 Densidad del líquido (25°C) (Kg/l) 1.206 Densidad del líquido (0°C) (Kg/l) 1.293 Densidad del vapor (25°C) (Kg/m³) 32.25 Densidad del vapor (0°C) (Kg/m³) 14.41 Presión de vapor (25°C) (bar) 6.657 Presión de vapor (0°C) (bar) 216.4 Viscosidad del líquido (25°C) (cP) 0.202 Presión superficial (25°C) (mN/m) 7.9 Solubilidad del R134a en agua (%) 0.15 Capacidad volumétrica refriger. (-25°C) (Kg/m³) 1192.11 Inflamabilidad No	Unidad	6
Los datos de estas pruebas típicas son valores promedio. Pueden presentarse ligeras variaciones en cada producción. Respecto a los valores indicados que no afectan el buen desempeño del producto.			

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **miércoles 10 de mayo de 2023, hasta las 2:30 p.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- Los Ítems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica
- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

7. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

8. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso de los rubros necesarios para la adquisición de los bienes ofertados serán:

25174004 Lubricantes.

15121501 Aceites y grasas

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ llamado a participar	Viernes 05 de mayo de 2023.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Martes 09 de mayo de 2023 hasta la 12:00 p.m.
Plazo para emitir respuestas	Miercoles 10 de mayo de 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Miércoles 10 de mayo de 2023 hasta las 2:30 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.



sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2023-0027



A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
2. **Formulario** de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Certificado** Vigente del Registro Mercantil.
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
5. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando el tiempo de entrega.
6. **Especificaciones Técnicas**, incluir imagen y ficha técnica del bien ofertado.
7. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada y/o registro en el SIGEF.
8. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
9. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).
10. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
11. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
12. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
13. **Carta** aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de entregar los bienes solicitados en el tiempo solicitado (**Entrega Inmediata**).
14. Carta de garantía
15. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
16. La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

6. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

Acto de Adjudicación	Fecha limite viernes 19 de mayo de 2023.
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

10. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Programa Supérate evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del proceso, sustentados mediante documentación presentada. Las propuestas técnicas deben valerse por sí misma, es decir, contener todas las informaciones requeridas sobre las especificaciones técnicas, sin la necesidad de consultar fuentes externas para validación y evaluación de su propuesta.

Los peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las especificaciones técnica. en el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. los peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, a los fines de la recomendación final.

- ☐ "CUMPLE": con los requerimientos.
- ☐ "NO CUMPLE": con los requerimientos

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se hará a favor de un (1) único oferente, cuya propuesta técnica cumpla con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, las condiciones generales, sus anexos y que presente la propuesta de menor precio de las que hayan sido habilitadas técnicamente.

13. TIEMPO DE ENTREGA:

El bien y/o servicio debe ser entregado de manera inmediata a la institución a partir de la entrega de la orden de compra estando en contacto con el personal del Departamento de Transportación para la entrega, en los horarios de 08:30 a.m. a 04:30 p.m.

14. LUGAR DE ENTREGA:

Almacén del Km 20 de la Autopista Duarte, Ubicado en la Calle Navarro No. 10, Sector Navarro.

15. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor debe emitir una factura por cada servicio prestado y recibido conforme, detallando las localidades en las que se haya realizado el servicio. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días,

luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien.

16. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2358

Email: [compras@superate.gob.do/](mailto:compras@superate.gob.do) eu.garcia@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones.


Eurick Alexander Garcia Cruz
Departamento de Compras y Contrataciones.

